DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. N° 05/2015

Asunción, 22 de junio de 2015.

VISTO: el acta de reunión para ajustar los términos del contrato y el dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 11 de mayo de 2015, referente a las ofertas presentadas en el marco del **Llamado MOPC N° 05/2015 "SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA MEJORAMIENTO VIAL Y REDES B° SAN JERONIMO-PROGRAMA DE RECONVENCIÓN CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PUBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DE GOBIERNO. ID N° 281.026.**

CONSIDERANDO:

Que, el dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 02 de junio de 2015, recomienda la invitación a ajustar los términos del contrato al oferente **CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO (CAEM LTDA.)**

Que, el resultado de la reunión según el acta correspondiente expresa cuanto sigue (sic):

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 hs del día lunes 8 de junio, en las oficinas del Programa de Reconversión Urbana, Modernización del Transporte Público y Oficinas de Gobierno, sito en el Piso 10 del Edificio La Encarnación, en las calles 14 de Mayo esq. Gral. Díaz, se reúnen la Arq. Cynthia Yanes, Coordinadora del Componente RU; el Ing. Joaquín Collante, del Componente RU; en representación de la Unidad Operativa de Contratación, la Abogada Rossana Estigarribia; en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos la Abogada Ethel Díaz de Martínez; la Lic. María Inés Mignaco, Oficial de Adquisiciones del Componente RU y la representante legal de la firma ***CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO – CAEM LTDA.*** *Fabiola Quiroz Demmler, cuya firma presentó su propuesta en el marco de Llamado MOPC SP N° 05/2015 "MEJORAMIENTO VIAL Y REDES B° SAN JERONIMO", a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Punto 12 de la Sección 2 "Instrucciones para la Firma Consultora" así como en el Apéndice A "Negociaciones Finales" del documento de licitación, concordante con lo dispuesto en los numerales 2.24, 2.25, 2.26 y 2.27 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.*

En este sentido, el punto 2.24 de las Políticas GN-2350-7 dispone: "Las negociaciones deben incluir la discusión de temas relacionados con los TR, la metodología, la composición del equipo de personal, los insumos que aportará el Prestatario y las condiciones especiales del contrato. Los acuerdos que se tomen sobre estos temas no deben alterar sustancialmente los TR iniciales ni los términos del contrato, de tal manera que no se afecten la calidad del producto final, su costo y la validez de la evaluación inicial. No se deben efectuar reducciones importantes de los insumos de los servicios con el solo propósito de ajustarse al presupuesto. Los TR definitivos y la metodología convenida deben incorporarse en la sección "Descripción de los Servicios", que formará parte del contrato".

En el presente acto se acuerda lo siguiente:

***Primero**: la propuesta de precio de la firma CAEM LTDA., incluidos todos los impuestos, asciende a Gs. 269.991.978 (Guaraníes doscientos sesenta y nueve millones novecientos noventa y un mil novecientos setenta y ocho). La composición del precio fue presentada en el Formulario FIN-3 Desglose de la Remuneración.*

***Segundo**: la representante de la firma confirma la disponibilidad de los expertos claves nombrados en la propuesta, así como el alcance de los servicios propuestos.*

Ing. Juan Manuel Cano G.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaicones

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General y Jefe de Gabinete M.O.P.C.

Lic. R...
Vice...

***Tercero**: la Coordinación del Componente RU solicita que el oferente desarrolle al menos 3 (tres) talleres participativos con la comunidad y los actores involucrados a lo largo de la consultoría. La representante de CAEM manifiesta su conformidad, por lo cual se procederá a incorporar esta actividad al cronograma a la firma del contrato.*

***Cuarto**: conforme a lo expresado anteriormente, se procede a elaborar el borrador de contrato de consultoría, de manera a proseguir con los trámites pertinentes.*

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto de negociación, con la suscripción del Acta en 4 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los asistentes.

Que, el proceso en cuestión cuenta con la no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo según nota CPR/C/2015/1135 de fecha 17 de junio de 2015 que en su parte pertinente menciona: *"Luego de revisar la documentación le informamos la no objeción del Banco a la Propuesta de Adjudicación y al Contrato Negociado..."*

Que, luego de analizada el acta de referencia, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1) ADJUDICAR, en el marco del **Llamado MOPC N° 05/2015** "SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA MEJORAMIENTO VIAL Y REDES B° SAN JERONIMO-PROGRAMA DE RECONVENCIÓN CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PUBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DE GOBIERNO. ID N° 281.026, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO IVA INCLUIDO
Centro de Asesoramiento Empresarial Multidisciplinario (CAEM LTDA)	**Gs. 269.991.978** (Guaraníes doscientos sesenta y nueve millones novecientos noventa y un mil novecientos setenta y ocho)

2) Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.-

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....

Abog. Diego Duarte Duarte Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante .....

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. Juan Manuel Cano G.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Viceministro de Obras Públicas o representante .....

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Abog. Dionisio A. Mendez Huerta
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Titular de la Sub UOC o representante .....

Ing. Juan Manuel Cano F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

CUADRO DE PRECIO

Llamado MOPC N° 05/2015 "SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA MEJORAMIENTO VIAL Y REDES B° SAN JERONIMO-PROGRAMA DE RECONVENCIÓN CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PUBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DE GOBIERNO. ID N° 281.026.

		CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO (CAEM LTDA.)					
ITEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	MARGEN DE PREFERENCIA	CANTIDAD	SELECCIÓN BASADA EN CALIFICACIÓN DE CONSULTORES	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	CONSULTORÍA PARA MEJORAMIENTO VIAL Y REDES BO. SAN JERÓNIMO	N/A	N/A	N/A	1	269.991.978	269.991.978
	TOTAL						**269.991.978**

Abg. Dionisio A. Barrios Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ing. Juan Manuel Caro F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaícones

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Rodrigo Enciso
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC